



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 17 de octubre de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Al-Hinai. (Omán)

Sumario

Tema 112 del programa: Adelanto de la mujer*

Tema 113 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”*

* Temas que la Comisión ha decidido considerar en conjunto.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 112 del programa: Adelanto de la mujer
(A/56/3, 38/Rev.1, 174, A/56/222-S/2001/736,
A/56/268, 279, 306, 316, 328, 329 y 472)

Tema 113 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”
(A/56/222-S/2001/736, A/56/306, 319 y Add.1)

1. **La Sra. King** (Subsecretaria General, Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer), refiriéndose a las cuestiones de género que se han planteado tras los ataques terroristas del 11 de septiembre, dice que los efectos negativos de la mundialización han sido más evidentes en estos últimos tiempos. La comunidad internacional debe asegurar que las mujeres no se vean perjudicadas cuando se producen situaciones desfavorables, y que todo beneficio proveniente de la mundialización se distribuya de manera equitativa. Las estrategias de incorporación de una perspectiva de género y de preparación de presupuestos que tengan en cuenta las consideraciones de género se deben normalizar de manera acorde.

2. El año pasado fue testigo del fortalecimiento del proceso de incorporación de una perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. La serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social puso de relieve el papel de la mujer en el desarrollo económico y social, y en la consolidación de la paz, particularmente en África, mientras que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados reconoció la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer como instrumentos eficaces para combatir la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. El vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, por su parte, puso énfasis en una estrategia de prevención para el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) que confrontará los estereotipos y desigualdades de género predominantes. (Las cifras más recientes indican que, en Sudáfrica, el 40% de las muertes de personas adultas ocurridas en el 2000 se debió a enfermedades relacionadas con el SIDA y, lo que causa especial preocupación, la tasa de mortalidad de las mujeres de 20 a 30 años de edad fue

mayor que la de las mujeres de 60 a 70 años). La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia que tuvo lugar recientemente en Durban exhortó a los Estados Miembros a incorporar una perspectiva de género en sus políticas y programas pertinentes, y reconoció que la confluencia de discriminación racial y género pone a la mujer en doble desventaja. La Conferencia también recomendó que la Asamblea declare un año o una década contra la trata de personas, en especial de mujeres, jóvenes y niños. El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que suplementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es otro logro reciente digno de encomio.

3. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará próximamente tendrá un papel crucial para promover la participación en los beneficios del crecimiento económico y el progreso social, y el alivio de la pobreza para la mujer. Les dará la oportunidad a los Estados Miembros, entre otras cosas, de incorporar una perspectiva de género a la nueva arquitectura financiera internacional. La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, por su parte, ofrecerá la ocasión de considerar el impacto del cambio demográfico y la contribución de las mujeres mayores a la comunidad.

4. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en colaboración con el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, ha comenzado a estudiar el seguimiento de la resolución 1325 (2002) del Consejo de Seguridad (sobre la mujer, la paz y la seguridad) y espera movilizar 100.000 dólares más para ese fin. Los Estados Miembros deben asegurar que las mujeres participen plenamente en todas las etapas del proceso de paz y que el tema de la violencia contra la mujer basada en el género como consecuencia de los conflictos armados se trate en todos los niveles. El sufrimiento de las mujeres en el Afganistán es particularmente trágico. Con la llegada del invierno, la comunidad internacional debe actuar con decisión para asegurar que las mujeres y los niños no queden relegados a un segundo plano en la ayuda humanitaria. Por cierto, la crisis del Afganistán es una poderosa advertencia contra las consecuencias de excluir a las mujeres del proceso de adopción de decisiones.

5. Por último, la Sra. King pone de relieve el informe del Secretario General sobre la crítica situación del

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (A/56/279).

6. **La Sra. Gierycz** (División para el Adelanto de la Mujer/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer), refiriéndose al tema 112, presenta los informes del Secretario General sobre la situación de la mujer en zonas rurales (A/56/268); prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña (A/56/316); la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/56/329) y la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/56/328).

7. En relación con el tema 113, presenta el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/56/38, Part I) y el informe del Secretario General sobre el seguimiento y progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/56/319 y Add.1).

8. **La Sra. Sandler** (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)), presentando el informe de las actividades del Fondo (A/56/174), dice que los temas de poner fin a la violencia y asegurar la paz forman parte de todos los programas del UNIFEM. El UNIFEM ha aprendido cinco cosas de la manera en que las mujeres se organizan y consolidan la paz. Primero, las mujeres están encontrando maneras innovadoras de desafiar el uso de la tradición como justificativo para que continúe la violencia, por ejemplo colaborando con líderes religiosos, familias y comunidades para cambiar la actitud hacia la mutilación genital femenina y el "feminicidio" (homicidio de mujeres). Segundo, las mujeres invierten en campañas a largo plazo para informar y sensibilizar al público a fin de promover coaliciones más amplias en pro de la paz y la justicia social. Tercero, las mujeres, a menudo con poca o ninguna representación en las negociaciones de paz, pueden encarar conflictos muy arraigados y facilitar la comprensión mutua. Cuarto, las mujeres demuestran que la lucha contra el VIH/SIDA es una lucha contra la injusticia y la desigualdad, son ellas quienes forman equipos de rescate para cuidar de enfermos y moribundos cuando los sistemas de atención de la salud dejan de funcionar. Quinto, las mujeres vinculan la necesidad de respetar los derechos sociales y económicos con la noción de seguridad humana. Las actividades a largo plazo del UNIFEM para apoyar a las mujeres

promoverán el diálogo en cuestiones de política y soluciones sostenibles a la fragmentación social.

9. En breve, se necesita el aporte de las mujeres para imaginar un futuro de seguridad, desarrollar un diálogo mundial sobre la paz y generar alternativas a la guerra y la violencia.

10. **La Sra. King** (Subsecretaria General, Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer), respondiendo a una pregunta presentada por la **Sra. Stevens** (Bélgica), dice que las organizaciones no gubernamentales colaboran actualmente en las actividades encaminadas a difundir el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer relativo al derecho de petición (resolución 54/4 de la Asamblea General, anexo); es de esperar que la Asamblea apruebe la asignación de fondos suplementarios para ese fin.

11. En respuesta a la **Sra. Elisha** (Benin), que expresó preocupación por la posibilidad de que las mujeres de los países menos desarrollados tengan que sufrir las consecuencias de los acontecimientos del 11 de septiembre, exhorta a los Estados Miembros a permanecer vigilantes a ese respecto.

12. **La Sra. Sandler** (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)), respondiendo a nuevas preguntas de la representante de Bélgica, dice que, sobre la base de un memorando de entendimiento entre el UNIFEM, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha comenzado a incorporar una perspectiva de género en los preparativos para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El UNIFEM también apoya a organizaciones femeninas con la idea de mejorar el acceso de la mujer a las tecnologías de la información y las comunicaciones y aumentar el contenido en idiomas locales.

13. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) pregunta qué medidas se están tomando para aplicar la resolución 1325 (2002) del Consejo de Seguridad y si se prevé examinarla en la Asamblea General o en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

14. **La Sra. Samah** (Argelia), refiriéndose al párrafo 5 del documento A/56/319/Add.1, pide más detalles sobre las actividades programadas a raíz de la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la

eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sobre el plazo para su aplicación.

15. **La Sra. King** (Subsecretaria General, Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer), refiriéndose al estado del estudio solicitado en el párrafo 16 de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, dice que continúan las consultas con el Consejo de Seguridad. A principios de diciembre, el equipo de consultores que prepara el informe se reunirá con oficinas de las Naciones Unidas pertinentes para intercambiar ideas. El grupo de estudio que preparó el esquema del informe, presentó documentos y datos para incorporar al informe, junto con la investigación original.

16. **La Sra. Newell** (Secretaria de la Comisión), respondiendo a la representante de la India, dice que hubo un error de redacción en el informe de la Comisión de Derechos Humanos y que el informe del Secretario General fue corregido para reflejar el hecho de que la propuesta en cuestión la había hecho México y no una organización no gubernamental.

17. **La Sra. Stevens** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea y Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, dice que la Unión Europea ha estado dedicada desde sus comienzos a salvaguardar la paz, la libertad, el desarrollo y la igualdad. Estos objetivos no pueden cumplirse a menos que las mujeres tengan una participación plena e igualitaria en todas las esferas de la vida.

18. Las mujeres y los niños constituyen la gran mayoría de las víctimas de los conflictos armados; pero las mujeres también desempeñan un papel importante en la prevención y solución de los conflictos, y en la consolidación de la paz. A ese respecto, la Unión Europea se felicita de la adopción de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y los conflictos armados y alienta a todas las partes involucradas en los conflictos a ampliar el papel de la mujer en las negociaciones en pro de la paz. También exhorta a los Estados Miembros a ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que considera la violencia sexual en todas sus formas como un delito de lesa humanidad cuando forma parte de un ataque sistemático contra una población civil.

19. La violencia contra las mujeres, incluida la violencia familiar, constituye un obstáculo importante para alcanzar la igualdad. La Unión Europea exhorta a los

Estados a ejecutar planes nacionales para combatir todas las formas de violencia contra mujeres y niños, y para incorporar una perspectiva de género en sus políticas de prevención, concienciación del público, apoyo a las víctimas y castigo de los delincuentes. La Unión elaborará indicadores de violencia doméstica para poder evaluar el problema y comprender mejor sus causas y efectos.

20. La Unión Europea está convencida de que los factores sociales, culturales o religiosos no pueden usarse para justificar la violación de los derechos fundamentales de mujeres y niñas, que son derechos humanos universales que los gobiernos deben garantizar. El creciente número de reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que es el instrumento internacional básico de respeto de los derechos de la mujer, representa un motivo particular de preocupación. La Unión Europea exhorta a aquellos Estados que aún no han ratificado la Convención que lo hagan y también se felicita de la entrada en vigor de su Protocolo Facultativo.

21. La Unión Europea celebra el consenso alcanzado en la reciente Conferencia de Durban sobre el racismo, en particular en cuanto a la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las medidas y políticas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, y las formas conexas de intolerancia. La independencia económica de la mujer es un medio eficaz de combatir la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, y las mujeres deben poder participar en todas las áreas de la vida económica sin sufrir discriminación. Así, la Unión Europea acoge con beneplácito la Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social, que reconoce la necesidad de promover el papel de la mujer en el desarrollo económico y social. El Consejo también reconoce la contribución de nuevas tecnologías de la información a la potenciación de la mujer. Además, en el período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a la Asamblea General a dar una importancia central a la cuestión de igualdad entre los géneros en todas las actividades relacionadas con la epidemia.

22. La Unión Europea también celebra los logros alcanzados en la promoción de la igualdad entre los géneros dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Declaración del Milenio confirma la necesidad de incluir una perspectiva de género en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. La Comisión de la

Condición Jurídica y Social de la Mujer cumple naturalmente una función especial para asegurar la incorporación de una perspectiva de género en todas las esferas de su labor y el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. También es motivo de satisfacción el análisis de los métodos de trabajo de la Comisión, ya que esto producirá una mayor eficacia.

23. La Unión Europea está decidida a integrar una dimensión de igualdad y de género en todas sus políticas, y ha comenzado a elaborar indicadores y un programa para aplicar uno de los temas de la Plataforma de Acción de Beijing cada año. También está estudiando maneras de considerar la dimensión de igualdad en sus Normas amplias de política económica, con el objetivo de dar mayor visibilidad a la incorporación de la perspectiva de género y, con el crecimiento de la Unión, se prestará mayor atención a la igualdad entre los géneros. La Estrategia marco comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres sirve de base para el seguimiento de las estructuras de apoyo para lograr la igualdad en los países candidatos y para asignar recursos apropiados a las asociaciones femeninas.

24. En conclusión, la Unión Europea está convencida de que la incorporación de una perspectiva de género en todas sus políticas representa uno de sus mayores desafíos. Los Gobiernos tienen que encontrar la voluntad política, las estructuras y los recursos financieros necesarios para respetar su compromiso de instaurar la igualdad entre los géneros en todas las esferas de la sociedad.

25. **El Sr. Mamba** (Swazilandia), hablando también en nombre de Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Seychelles, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe (miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)), dice que la SADC celebra los esfuerzos realizados dentro del sistema de las Naciones Unidas para incorporar una perspectiva de género en sus programas. Resulta significativo que la Declaración del Milenio propugne la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades, y de estimular un desarrollo sostenible.

26. Resulta evidente que queda mucho por hacer para alcanzar esos ideales. Se debe mejorar el acceso de la mujer a los recursos de producción. Un gran obstáculo que enfrentan las mujeres empresarias es el limitado

capital inicial a su disposición, que es el resultado de leyes y políticas discriminatorias, así como de valores culturales. La SADC apoya la convocatoria a que los gobiernos elaboren políticas y programas macro y micro económicos que tengan en cuenta la cuestión de género.

27. Los países que forman parte de la SADC con frecuencia se han declarado resueltos a luchar contra la pobreza y el VIH/SIDA. En la reciente cumbre celebrada en Malawi, los Jefes de Estado y de Gobierno de la SADC notaron que la mayoría del 40% de la población que todavía vive en la pobreza son mujeres y niños. Se estima que 10 millones de personas padecen de VIH/SIDA y el número de mujeres infectadas supera en mucho el de los hombres. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para aplicar los resultados de la Conferencia de Beijing y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA. No hacerlo iría en contra de la Carta de las Naciones Unidas.

28. Algo positivo es que los países miembros de la SADC se están acercando a su objetivo de que las estructuras encargadas de adoptar decisiones tengan una proporción del 30% de mujeres para el año 2005. Si bien algunos países están retrasados, la SADC sigue empeñada en lograr ese objetivo y ha aprobado en su reunión en la cumbre varios mecanismos para hacerlo.

29. El PNUD ha centrado su atención en políticas nacionales y marcos legales que tienen en cuenta la dimensión de género, con lo que ayuda a facilitar un diálogo en cuestiones de política entre los distintos interesados con miras a elaborar estrategias nacionales relativas a las cuestiones de género y reformas legales que respeten los derechos de la mujer. La mayoría de los miembros de la SADC han adoptado políticas específicas en cuestiones de género y cuentan con algún tipo de mecanismo de consulta nacional destinado a mejorar la coordinación y supervisión de las mismas. La inclusión de dos miembros de la SADC en el proyecto piloto iniciado por la División para el Adelanto de la Mujer y la División de Economía y Administración del Sector Público para fortalecer la capacidad de los mecanismos nacionales de promoción de la mujer en África es digna de encomio.

30. En 1997, la SADC adoptó una Declaración sobre el género y el desarrollo para encauzar la aplicación de la Declaración de Beijing y el Programa de Acción. En la conferencia regional de Maseru, Lesotho, realizada

en diciembre de 2000, se puso de relieve la adopción de medidas legales para contrarrestar la violencia contra la mujer y la niña. La violencia y las prácticas tradicionales nocivas subordinan a la mujer y la hacen vulnerable al VIH/SIDA y a enfermedades de transmisión sexual.

31. Cabe encomiar al Secretario General por su informe sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/56/268). Los derechos de control de la tierra son importantes porque determinan el acceso a otros recursos, algo que la SADC promueve para reducir la pobreza entre las mujeres. Se debe poner fin a las desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a microfinanciación y oportunidades de empleo; la SADC aprueba las recomendaciones contenidas en el informe con respecto a analizar los efectos que la mundialización tiene en las comunidades rurales desde una perspectiva de género. Por lo tanto, resulta crucial que el INSTRAW continúe sus actividades relativas a la investigación sobre el adelanto de la mujer.

32. **El Sr. Asadi** (República Islámica de Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la potenciación y promoción de la mujer fueron un tema central de la comunidad internacional en la Conferencia de Beijing y el examen posterior de sus repercusiones. La resolución 55/71 de la Asamblea General y las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, juntamente con las resoluciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, proporcionan una guía detallada para adoptar medidas aún más enérgicas a fin de cumplir con los objetivos de la Conferencia de Beijing.

33. Todavía quedan desafíos y obstáculos considerables, inclusive el esfuerzo colectivo para promover la incorporación de una perspectiva de género en las políticas, los programas y los procesos de adopción de decisiones en los planos nacional, regional e internacional. Tal perspectiva debe incorporarse en los programas de trabajo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y las actividades de seguimiento sobre la discriminación racial, y debe ser una parte integral de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de los 77 y China expresan su reconocimiento por el informe del Secretario General sobre seguimiento y progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (y de los resultados del

vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General) (A/56/319) y acoge con beneplácito la colaboración intersectorial iniciada en el sistema como parte de la estrategia para promover el adelanto de la mujer. Es de crucial importancia que los gobiernos y los organismos regionales presten adecuada atención a la integración de los aspectos de género en sus programas.

34. La erradicación de la pobreza constituye un punto fundamental de la campaña dedicada a hacer realidad la visión a largo plazo de la comunidad internacional. Dentro de ese marco, se debe prestar atención a la situación de la mujer en las zonas rurales, según lo menciona el informe del Secretario General (A/56/268), y a las conclusiones y recomendaciones de la reunión del grupo de expertos sobre la situación de la mujer rural en el contexto de la mundialización, llevada a cabo recientemente en Ulaanbaatar, Mongolia.

35. Entre los obstáculos al adelanto que enfrentan las mujeres se cuentan: la desigualdad en los ingresos entre el hombre y la mujer, el desempleo y el agravamiento de la pobreza entre los grupos más vulnerables, así como las situaciones provocadas por factores externos tales como la carga de la deuda, la poca ayuda oficial para el desarrollo, las medidas coercitivas en contravención al derecho internacional, los conflictos armados, la ocupación extranjera y el terrorismo. La participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones y en la vida política y económica es fundamental para su adelanto y para lograr un mayor progreso de las sociedades en general. Se necesita contar con un medio ambiente cultural, social, económico, político y estructural, respaldado por un marco jurídico, donde la mujer pueda desarrollar su potencial y su capacidad. Inculcar una mayor conciencia, educar y capacitar, combatir los estereotipos y promover la protección de los derechos y la dignidad de la mujer deben ser los objetivos fundamentales de todas las sociedades.

36. La subordinación de la mujer es el objetivo de quienes cometen actos de violencia sexual, lo que no sólo constituye una afrenta a los derechos y la dignidad de la mujer sino también un problema sumamente difundido, expresado en prácticas tradicionales nocivas y en la explotación comercial. El Grupo de los 77 y China está dispuesto a cooperar con las Naciones Unidas para fortalecer la campaña en curso dedicada a eliminar la violencia.

37. La responsabilidad de cumplir con los objetivos fijados por la comunidad internacional para promover la potenciación de la mujer incumbe principalmente a los gobiernos, que deben crear un ambiente que fomente la habilitación y la participación de las mujeres y otros protagonistas de la sociedad civil a nivel de base. Sin embargo, es necesaria la cooperación internacional para alcanzar la igualdad entre los géneros. Para lograr las metas de la Plataforma de Acción de Beijing, se necesita el apoyo de iniciativas regionales y nacionales y el intercambio de información sobre cuestiones de género, al igual que la reunión de datos y la elaboración de análisis y estadísticas desglosados por género sobre el adelanto de la mujer y la movilización de recursos financieros y humanos adecuados.

38. El mejoramiento concreto de la situación de la mujer depende, en última instancia, de la determinación de la comunidad en general. La solución de conflictos, el establecimiento de la paz y el logro de un desarrollo sostenible a largo plazo son condiciones indispensables. Se necesita tener un espíritu de cooperación y solidaridad para hacer frente a este desafío colectivo.

39. **El Sr. Valdés** (Chile), hablando en nombre de los países miembros del Grupo de Río, dice que la educación y capacitación de la mujer, el logro de su derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, y su participación igualitaria en el trabajo, deben ser la base de la labor futura. En la Declaración de Santiago (agosto de 2001), el Grupo de Río reconoció la importancia de incorporar el enfoque de género en sus políticas, en los programas estratégicos para el desarrollo económico-social y en el fortalecimiento de la democracia. En la última década ha habido un ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral, se ha universalizado el acceso a la educación, ha aumentado su participación en la adopción de decisiones y existe una mayor cobertura de los servicios de salud reproductiva. Se han generado avances en el plano legislativo, en la formulación de planes nacionales de igualdad, y en la creación de mecanismos gubernamentales a favor de la mujer y en la consolidación de la justicia de género.

40. Uno de los mayores obstáculos a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Los países del Grupo de Río consideran que esta pandemia ha pasado a constituir un asunto urgente de política exterior con implicancias económicas y de desarrollo que amenaza décadas de progreso en cuestiones de los derechos hu-

manos. Otros desafíos son lograr un desarrollo económico más equitativo, disminuir las brechas que se producen en el sistema educativo, mejorar los sistemas de salud aún deficientes y proveer de servicios a amplios sectores de la población. Otro problema generalizado es el de la doble discriminación de que son objeto las mujeres, tanto por el género como por razón de origen o pobreza. En la región, las mujeres indígenas tienden a vivir en una mayor pobreza y ello les impide el ejercicio pleno de sus derechos.

41. Tomando en consideración la necesidad de superar estos problemas ancestrales de discriminación y de combatir sus nuevas formas, que afectan especialmente a las migrantes de la región, los países miembros del Grupo de Río reconocen plenamente todos los derechos de los pueblos indígenas y reiteran la necesidad de revisar las políticas migratorias para eliminar todas las instancias de discriminación. Sus miembros se han comprometido a incorporar una perspectiva de género en todos los programas de acción contra el racismo, con el objeto de asegurar el acceso de las mujeres de grupos desfavorecidos a los recursos productivos en igualdad de condiciones con los hombres, como forma de promover su participación en el desarrollo económico y productivo de sus comunidades.

42. **El Sr. Zhang Lei** (China) dice que las mujeres, particularmente de los países en desarrollo, han sufrido un menoscabo de sus derechos en términos de participación política, empleo, educación y salud; y se han visto perjudicadas aún más por la existencia de estereotipos en muchas sociedades y por la epidemia del VIH/SIDA. Las mujeres son a menudo las víctimas del terrorismo y los conflictos; los países deben acatar la Carta, y la cooperación internacional ha de permitir a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad desempeñar un papel primordial en la eliminación del terrorismo y los conflictos, y la promoción de la mujer. Si bien las condiciones de la mujer son muy diferentes según el desarrollo económico, la ubicación geográfica y la cultura, todos los países deben aprender unos de otros para realizar la tarea común de adelantar la causa de la mujer y mejorar su condición.

43. En una economía mundial dominada por la creciente mundialización, la comunidad internacional debe reconocer la importancia de la erradicación de la pobreza adoptando medidas eficaces para cumplir sus compromisos, a fin de ayudar a la mujer a salir de su situación y proporcionar una base material para su desarrollo.

44. El Gobierno de China es partidario de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y opina que se deben estudiar todas las propuestas y medidas que tengan ese fin. Para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, China promulgó oficialmente el Programa de Promoción de la Mujer China, 2001-2010, a fin de promover la participación de la mujer en la política, alcanzar el empleo pleno, eliminar la pobreza y mejorar la salud.

45. **La Sra. Khvan** (Federación de Rusia) dice que las reuniones recientes de los organismos de las Naciones Unidas han aportado instrumentos valiosos para la formulación de políticas nacionales sobre el adelanto de la mujer. No obstante, espera que la cuestión de la violencia contra la mujer no eclipse otros temas importantes del programa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Se debe debatir el tema de los métodos para mejorar la eficacia de ese órgano.

46. El Gobierno de la Federación de Rusia aplicó nuevas medidas legislativas y de otra índole destinadas a mejorar la condición de mujeres y niñas. Resuelto a fortalecer la cooperación internacional para combatir la trata de personas, firmó el protocolo pertinente de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. También firmó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Además, se llevó a cabo una reunión ministerial sobre la prevención de la explotación sexual de mujeres y niños, con miras a reformar la legislación para impedir el uso indebido de información y tecnologías de la comunicación a los fines de la trata de personas y para fortalecer los controles sobre las empresas y agencias de turismo que conciertan empleos o casamientos en el extranjero.

47. El plan de acción nacional para mejorar la situación de la mujer (2001-2005) incluye medidas relativas al mercado laboral, la salud, el sistema de seguridad social para la mujer y la asistencia a las víctimas de la violencia.

48. La delegación de la Federación de Rusia opina que las actividades de las Naciones Unidas para combatir la discriminación y la violencia contra la mujer deben concentrarse ahora exclusivamente en las situaciones de crisis. En ese aspecto, el régimen de los talibanes constituye la mayor afrenta a la dignidad de la mujer y, como tal, fue objeto de repudio general en la reciente sesión de la

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Sin embargo, el régimen claramente no se propone sólo aterrorizar a las mujeres afganas, sino también atacar a la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben, por lo tanto, adoptar medidas para salvaguardar la dignidad y los derechos humanos de las mujeres ante la amenaza del terrorismo.

49. **La Sra. Fleming** (Banco Mundial) refiriéndose al “heroísmo oculto” de las mujeres en todo el mundo, dice que, al esforzarse por lograr los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing, el Banco Mundial está resuelto a poner la igualdad entre los géneros al centro de la lucha contra la pobreza. Las desigualdades de género conspiran contra el desarrollo, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza; y dar a las mujeres voz y acceso a los recursos en pie de igualdad con los hombres son de por sí objetivos importantes de desarrollo.

50. Muchos de los logros en materia de igualdad entre los géneros que tanto costó alcanzar en las últimas décadas siguen siendo frágiles. A medida que avanza la globalización, los hechos acontecidos en un país afectan a otra gente en el mundo entero. Así, el Banco Mundial estima que los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 afectarán el crecimiento de los países en desarrollo de todo el mundo, condenando a unos 10 millones más de personas a vivir en la pobreza en el año próximo; las personas más vulnerables de los países en desarrollo serán las más afectadas y el número de muertes de niños menores de 5 años podría aumentar entre 20.000 y 40.000. África sufrirá las peores consecuencias. La situación económica desfavorable relacionada con los ataques será particularmente devastadora para las mujeres de los países en desarrollo: a pesar del progreso en general, tienen más probabilidades de estar mal pagadas y alimentadas que los hombres.

51. Entre sus iniciativas para promover la igualdad entre los géneros, el Banco Mundial ha acordado un préstamo de 5.300 millones de dólares para la educación de las niñas desde 1995, y cada año adjudica un promedio de 1.300 millones en nuevos préstamos dedicados a proyectos de salud en los países en desarrollo. Sus estudios sobre la mujer y el desarrollo revelaron que las políticas de desarrollo no toman en consideración las diferencias de género, el Directorio del Banco aprobó recientemente una nueva estrategia para incorporar la perspectiva de género.

52. Los objetivos de desarrollo del Milenio proporcionan una guía. Las Naciones Unidas y el Banco Mundial deben actuar en forma complementaria, procurando una mayor coherencia y dando prioridad a quienes estas instituciones se proponen ayudar.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.